



## RESOLUCIÓN

Ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y consiguiente declaración del Estado de Alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y siendo una situación de riesgo sanitario para los miembros de la Corporación y demás personal asistente a las sesiones del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que el artículo 124.4d) de la citada Ley 7/1985, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION telemática de carácter EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **29 de ABRIL de 2020** a las **11:30 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Sr. Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.
- 2.- Aprobación de expediente de modificación de crédito número T022/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del 2018.
- 3.-Aprobación de expediente de modificación de crédito número T017/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del 2018.
- 4.- Aprobación del expediente de modificación de crédito número T019/2020 en el Presupuesto Municipal 2020, prórroga del 2018.
- 5.- Aprobación del expediente de modificación de crédito número T021/2020 en el Presupuesto Municipal 2020, prórroga del 2018.
- 6.- Aprobación Inicial del Documento de Modificación Puntual de las Determinaciones Urbanísticas del PGOU Je jerez en los tres inmuebles del antiguo Conjunto Bodeguero "De la Riva".
- 7.- Ratificación de la Resolución de Alcaldía de 17 de abril de 2020, por la que se acordó la modificación de la fecha de fiesta local del día 11 de mayo de 2020, pasando al 9 de octubre de 2020.
- 8.- Comparecencia de la Sra. Alcaldesa.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: 9I2UD060E4D2K77 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	27/04/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	27/04/2020
Fecha de la resolución:	27 de abril de 2020	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2020/3492
9I2UD060E4D2K77			